	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

<b>ACTA N° 001</b>	<b>Proceso:</b> ELECCION DELEGADO COMITÉ ETICA HOSPITALARIO DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	<b>Fecha:</b> : Diciembre 15 de 2022
--------------------	--	--------------------------------------


<b>Lugar:</b> IPS VALPARAISO	<b>Hora Inicio:</b> 3:00 AM <b>Hora Final:</b> 4:00 AM	<b>Relata:</b> CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ
---------------------------------	---	---

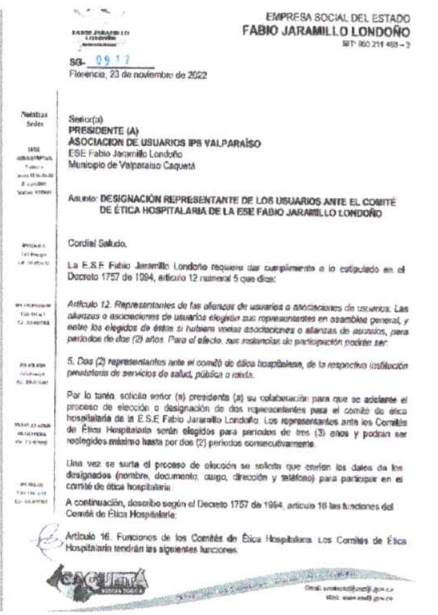
PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANEXO PLANILLA DE ASISTENCIA		

PERSONAS AUSENTES	
NOMBRE	CARGO

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
<b>OBJETIVO:</b> Elección del nuevo Representante de los usuarios ante comité Ética Hospitalaria de la ESE Fabio Jaramillo. <b>AGENDA:</b> 1. Saludo a los usuarios. 2. Elección del nuevo Representante de los usuarios ante Comité Ética Hospitalaria de la ESE Fabio Jaramillo Londoño. 3. Proposiciones y Varios.	No hubo cambios al orden del día.

ASUNTOS TRATADOS
<p>La Apertura de la reunión estuvo a cargo de la Auxiliar Administrativo del SIAU de la IPS Valparaíso CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ, Quien ofreció una cálida bienvenida a los miembros de la Asociación de usuarios y usuarios manifestándoles que el objetivo principal de esta reunión es con el fin de elegir 1 representante para que hagan parte del Comité de Ética Hospitalaria de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.</p> <p>2. La Auxiliar Administrativa socializo oficio enviado por el Doctor Jhon Fredy Cala Álvarez, subgerente de servicio de salud; donde requiere dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1757 de 11194, articulo 12 numeral 5 y manifiesta que se adelante el proceso de elección o designación de un representante de los usuarios ante el Comité de Ética Hospitalario de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, este será elegido para un periodo de tres años.</p>

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
FABIO JARAMILLO LONDOÑO  
NIT: 900.211.468 - 3

BOGOTÁ, 23 de noviembre de 2022

**Señor(a)**  
**PRESENTE (A)**  
**ASOCIACION DE USUARIOS IPS VALPARAISO**  
ESE Fabio Jaramillo Londoño  
Municipio de Valparaiso Caquetá

**Asunto: DESIGNACION REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

**Cordial Saludo,**

La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño requiere dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1757 de 1964, artículo 12 numeral 5 que dice:

**Artículo 12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y estos los elegidos de entre sí habrán unas asociaciones o alianzas de usuarios, para periodos de diez (10) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:**

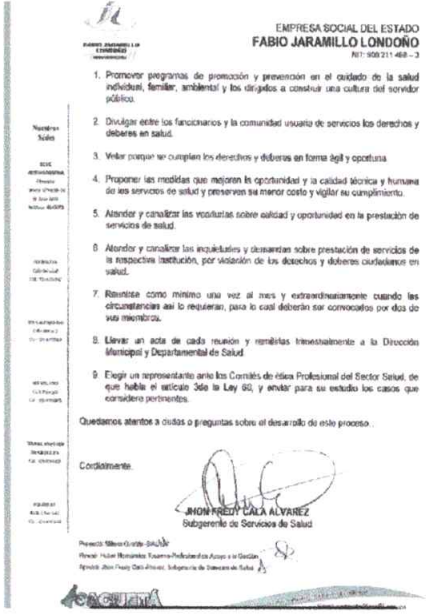
5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, pública o privada.

Por lo tanto solicito enter (a) presidente (a) su colaboración para que se adelante el proceso de elección o designación de dos representantes para el comité de ética hospitalaria de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño. Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para periodos de diez (10) años y podrán ser reelegidos en forma sucesiva por dos (2) periodos consecutivamente.

Una vez se surta el proceso de selección se solicita que envíen los datos de los designados (nombre, documento, cargo, dirección y teléfono) para participar en el comité de ética hospitalaria.

A continuación, describo según el Decreto 1757 de 1964, artículo 19 las funciones del Comité de Ética Hospitalaria:

**Artículo 16. Funciones de los Comités de Ética Hospitalaria. Los Comités de Ética Hospitalaria tendrán las siguientes funciones:**




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
FABIO JARAMILLO LONDOÑO  
NIT: 900.211.468 - 3

- Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
- Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
- Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
- Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
- Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
- Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud.
- Elegir un representante ante los Comités de Ética Profesional del Sector Salud, de que habla el artículo 36 de la Ley 80, y enviar para su estudio los casos que considere pertinentes.

Quedamos atentos a dudas o preguntas sobre el desarrollo de este proceso.


**Cordialesmente,**

  
**JHON FREDDY CALA ALVAREZ**  
 Subgerente de Servicios de Salud

Proyecto: Sistema de Salud - SIAU  
 Presente: Jhon Freddy Cala Alvarez - Subgerente de Servicios de Salud  
 Presente: Jhon Freddy Cala Alvarez - Subgerente de Servicios de Salud

**La Auxiliar Administrativa del SIAU explica que es el Comité de Ética Hospitalario y cuáles son las funciones que tendrán que realizar este comité.**

- Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
- Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes de salud
- Velar por que se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven un menor costo y vigilar su cumplimiento.
- Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud
- Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestaciones de servicios de la respectiva institución, por violación de los Derechos y Deberes ciudadanos en salud.
- Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

8. Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección municipal y Departamental de salud.
9. Elegir un representante ante los Comités de ética Profesional del sector salud, de que habla el artículo 3 de la ley 60, y enviar para su estudio los casos que considere pertinentes.

Después de haber explicado de que se trata el Comité de Ética Hospitalario y sus funciones , se procedió a la elección del representante de los usuarios ante el comité de ética hospitalario,

Se procedió a preguntar a los representantes de la Asociación de usuarios y usuarios como quieren que se haga la elección para elegir el representante de los usuarios ante el comité de ética hospitalario; los cuales manifestaron que realizara por unanimidad, donde se postuló el señor Nelson Trujillo, presidente de la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso.

**NELSON TRUJILLO VALDERRAMA.**

Cedula de ciudadanía numero 17.641.086

Cargo: Presidente Asociación de usuarios IPS Valparaíso

Calle 11 Barrio Centro Valparaíso

Teléfono: 3144470459

La Auxiliar Administrativa del SIAU informó a los presentes que la respectiva acta de elección será enviada a la sede administrativa para ser socializada en la próxima reunión del Comité de Ética y que las personas elegidas serán presentadas e incluidas en dicho Comité una vez se logre la elección de los representantes en cada una de las IPS que hacen parte de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, Solano, Solita, Valparaíso, Milán y San Antonio de Getucha.

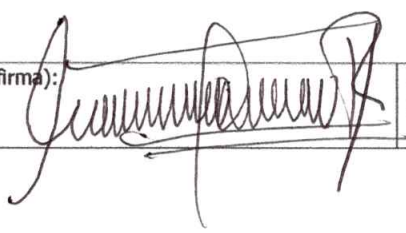
3. Proposiciones y Varios: Los Integrantes de la Asociación de usuarios y usuarios propone seguir trabajando en articulación con el Comité de Ética hospitalario sobre temas que son de importancia dentro de la participación ciudadana como: divulgación sobre e los Derechos y Deberes de los Usuarios; donde manifiestan ir a los diferente barrios de nuestro municipio entregando volantes y socializando estos, para que así la comunidad se entere cuales son los derechos y deberes que tiene como usuarios, el cual la mayoría de los integrantes estuvieron de acuerdo con esta proposición.


**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Participar de las reuniones que realiza el Comité.	Comité Ético Hospitalario	SEGÚN CRONOGRAMA DE REUNIONES

<b>PROXIMA REUNION:</b> AÑO 2023.	<b>HORA:</b>	<b>LUGAR:</b> ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO
--------------------------------------	--------------	--

Información sobre el documento

Preparado por (nombre): CECILIA RODRIGUEZ	(firma): 	Fecha: Diciembre 15 de 2022
--	--	--------------------------------

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2


Información sobre el documento

Copias

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>CARGO</b>
MARLON MAURICIO MARROQUIN	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente
MARTHA PATRICIA ORTIZ	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera.

ANEXO:

Listado de Asistencia de Representantes de Asociaciones de Usuarios. Evidencias Fotográficas
---

 <p><b>FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Código: FT-DOR-002	Versión: 01





Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-003

Version 01

Pág 1 de 1

SEDE/IPS:

IPS VALPARAISO

FECHA

DICIEMBRE 15 DE 2022

HORAS

4:00 PM.

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Reunión

X

Socialización

Asistencia Técnica

Capacitación

Otro:

X

X

TEMAS TRATADOS: CAPACITACION A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA IPS VALPARAISO.

Nombre Completo

C.C. No.

Cargo

Firma

Nelson Trosoillo

17.641.086

Pte Asoc. usu. IP VALP

Maria Azeneth Valerua

40.081.181

Secretaria Asoc.

Maria Neila Peña

25.558.836

Vocal Asoc. usu.

Elcy Argote

36.276.650

Vocal AS

Elcy Argote Ecomed

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ

FIRMA

[Handwritten Signature]